



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN VI.
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE
FORMACIÓN VIAL

RESOLUCIÓN DE 6 FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA PREVIA DE SELECCIÓN, Y DE EXENTOS DE LA MISMA, PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL .

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de veintidós de diciembre de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial (B.O.E. num. 3 de 4 de enero de 2017), he resuelto lo siguiente:

Primero.- Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva de aspirantes aptos en la prueba previa de selección para tomar parte en el curso para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial, que incluye a los aspirantes exentos de la misma por haberla superado en anteriores convocatorias, todos los cuales pasarán a realizar la fase de enseñanza a distancia. Dicha relación se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico . Asimismo podrá consultarse en las direcciones de Internet de la Dirección General de Tráfico (www.dgt.es).

Segundo.- Establecer los días **11 de abril** y **21 de junio** de 2018 para la celebración, respectivamente, de la primera y segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia. Los alumnos incluidos en la relación definitiva deberán presentarse en la provincia en que residan. Cada Jefatura Provincial informará del lugar de celebración de las mismas. La prueba, en convocatoria única, se iniciará a las 16:30 horas (a las 15:30 en la Comunidad Canaria).

Cuarto.- Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tabloneros de anuncios mencionados en el apartado primero, conforme a lo previsto en la base 11 de la resolución que convocó el curso.

Madrid, 6 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR


Ana Gil Escolano
